



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Rectificación y modificación plantilla de personal del Ayuntamiento de Medina de Pomar 2023

Habiendo concluido el plazo de exposición pública de rectificación y modificación de la plantilla de personal de 2023 de este ayuntamiento, expediente 1723/2022, aprobado por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2022, sin que durante el período de exposición pública se hayan presentado alegaciones, por lo tanto queda aprobada definitivamente en los siguientes términos:

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR PLANTILLA 2023

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	PUESTO DE	NÚMERO/ VACANTES	GRUPO
FHN	SECRETARIA		SECRETARIA	1/0	A1
FHN	INTERVENCIÓN		INTERVENTOR	1/0	A1
A.E	TÉCNICA	SUPERIOR	T.A.G	1/1	A1
A.G	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO	2/2	C1
A.G	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO	4/0	C1
A.G	AUXILIAR		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2/0	C2
GRUPOIV	PLANTILLA	LABORAL/ FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4/4	C2*
GRUPOIV	PLANTILLA	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3/3	C2
A.E	TÉCNICA	MEDIA	ARQUITECTO TÉCNICO	1/0	A2
Grupo I	PLANTILLA	LABORAL/ FUNCIONARIO	ARQUITECTO	1/1	A1*
A.E	TÉCNICA	MEDIA	TÉCNICO DE CULTURA Y TURISMO	1/0	A2
A.E	SERVICIOS ESP.	POLICIA	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	2/0	C1
A.E	SERVICIOS ESP.	POLICIA	AGENTE DE POLICIA LOCAL	4/0	C1
A.E	SERICIOS ESP.	COMETIDOS ESPECIALES	ALGUACIL	1/0	C2/AP
A.E	TÉCNICA	MEDIA	RESPONSABLE SERVICIOS MUNICIPALES	1/1	A2/C1
GRUPO I	PLANTILLA	LABORAL/ FUNCIONARIO	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1/1	A1*
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	OFICIAL PRIMERA SERVICIOS GENERALES	7/7	C1/C2
GRUPO IV	PLANTILLA	LABORAL	OFICIAL SEGUNDA- SEPULTURERO	1/1	C2
GRUPO IV	PLANTILLA	LABORAL	OFICIAL SEGUNDA	3/3	C2
GRUPO IV	PLANTILLA	LABORAL	PEÓN SERVICIOS GENERALES	19/17	AP
GRUPO IV	PLANTILLA	LABORAL	PEÓN LIMPIEZA	3/3	AP
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	COORDINADOR PISCINAS	1/0	A2
GRUPO IV	PLANTILLA	LABORAL	TAQUILLERA	5/4	C2/AP
GRUPO IV	PLANTILLA	LABORAL	CONSERJES	1/1	C2/AP



GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	SOCORRISTAS MONITOR	7/6	C1/C2
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	RESPONSABLES DE EQUIPO	3/3	C1
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	OFICIAL PRIMERA RESPONSABLE ELECTRICIDAD	1/1	C1
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	OFICIAL PRIMERA RESPONSABLE TALLER	1/1	C1
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	AUXILIAR BIBLIOTECARIO	1/0	C1/C2
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	OFICIAL PRIMERA DEPURACION	3/0	C1/C2
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	COORDINADOR DEPORTIVO	2/2	B/C1
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	INFORMÁTICO	1/1	B
		EVENTUAL	COMUNICACIÓN		A2

*Puestos a consolidar con funcionarización después de proceso de estabilización como laborales.

PLANTILLA MUSEO HISTÓRICO 2023

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	PUESTO DE	NÚMERO/VACANTES	GRUPO
GRUPO II	PLANTILLA	LABORAL	DIRECTOR-GERENTE	1/1	A2
A.G.	AUXILIAR		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1/0	C2
GRUPO III	PLANTILLA	LABORAL	GUÍA TURÍSTICO	2/2	B/C1
A.G.	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO	1/1	C1

PLANTILLA DE PERSONAL ESCUELA DE MUSICA 2023

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	PUESTO DE	NÚMERO	GRUPO
II	PLANTILLA	LABORAL	PROFESOR-DIRECTOR	1	A2
II	PLANTILLA	LABORAL	PROFESOR-SECRETARIO	1	A2
II	PLANTILLA	LABORAL	PROFESOR-DIRECTOR BANDA	3	A2
II	PLANTILLA	LABORAL	PROFESOR	5	A2

PLANTILLA PROFESORES PROVIDENCIA 2023

SUBESCALA	CLASE	PUESTO DE	NÚMERO	GRUPO
PLANTILLA	LABORAL	PROFESOR-DIRECTOR	1	Según Legislación Educación aplicable
PLANTILLA	LABORAL	PROFESOR-SECRETARIO	1	Según Legislación Educación aplicable
PLANTILLA	LABORAL	PROFESOR	11	Según Legislación Educación aplicable

*Puestos a consolidar con funcionarización después de proceso de estabilización como laborales.



Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Medina de Pomar, a 24 de enero de 2023.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez